



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 225 -2019- GR.CAJ.CH.
Chota 06 de setiembre del 2019**

VISTO:

El informé N° 040-2019- GR.CAJ - GSRCH/DSRA; Oficio N° 426-2019- GR.CAJ-GSRCH/OSRA; El Informe N° 061-2019- GR.CAJ-GSRCH/SGPP; la Resolución Ejecutiva Regional N° 435-2019- GR-CAJ/G.R; Memorando N° 639-2019- GR-CAJ-GSRCH/G; El Oficio N° 008-2019- GR-CAJ-GSRCH/SUB CAF AE y su proveído;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 435-2019-GR-CAJ/G.R, de fecha 16 de agosto del 2019, se RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: (...) debiendo procederse a la Nivelación de los incentivos laborales otorgados mediante el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE de los servidores administrativos de la Gerencia Sub Regional De Chota, con los Incentivos Laborales percibidos por los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca... ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y condicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, en coordinación con la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Chota, efectuar las acciones administrativas y técnicas en materia de ampliación presupuestal que corresponde conforme a ley, para el debido cumplimiento de los dispuesto en la presente resolución .

Que mediante el El Oficio N° 008-2019- GR-CAJ-GSRCH/SUB CAF AE, de fecha 13 de agosto del 2019, los representantes del Sub CAF AE y los representantes de los trabajadores de la Gerencia Sub Regional de Chota, solicitan al Gerente Sub Regional de Chota la transferencia Financiera al Sub CAF AE; atendiendo que se encuentra aprobada por el Pliego de la Región de Cajamarca, mediante nota de modificación presupuestal N° 011; por la suma de S/. 275,130.00 (Doscientos Setenta y Cinco mil Ciento Treinta con 00/100 soles); por lo que indican que se requiera el informe respectivo a la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Chota, así como la solicitud de Transferencia Financiera por parte de la Dirección Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota.

Que mediante el Informe N° 061-2019- GR.CAJ-GSRCH/SGPP; de fecha, 23 de agosto del 2019; el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Chota, INFORMA al Gerente Sub Regional de Chota, la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la que cuenta la Gerencia Sub Regional de Chota, indicando que el presupuesto institucional modificado 2019, de la Unidad Ejecutora N° 002; está programado un crédito presupuestario de libre disponibilidad por un monto de S/. 275,130.00, tal como se detalla en el documento antes citado.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



FOLIO N° 318

Que mediante El informé N° 040-2019- GR.CAJ - GSRCH/DSRA; de fecha 04 de setiembre del 2019; y el Oficio N° 426-2019- GR.CAJ-GSRCH/OSRA; 26 de agosto del 2019, el Director Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, solicita al Gerente Sub Regional de Chota, emitir el acto administrativo, en la cual se disponga la emisión del acto administrativo de transferencia financiera al SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, según lo informado por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.

Estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes, se hace necesario emitir el presente acto administrativo de disponer la emisión del acto administrativo de transferencia financiera al SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, por un monto de S/. 275,130.00, por los motivos antes expuestos.

El Gerente Sub Regional de Chota en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la transferencia financiera al SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, por un monto de S/. 275,130.00, tal como se detalla en el Informe N° 061-2019- GR.CAJ-GSRCH/SGPP, que forma parte de la presente resolución bajo los siguientes alcances de la cadena funcional programática:

PROGRAMA	: 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD	: 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUNCION	: 03 Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNCIONAL	: 004 Planeamiento Gubernamental
GRUPO FUNCIONAL:	0005 Planeamiento Institucional
FTE. FTO.	: 1 Recursos Ordinarios
SEC. FUN.	: 0017 Acciones Administrativas
CLASIFICADOR	: 21.11.21 Asignación a Fondos para el Personal
CREDITO PRESUPUESTARIO:	275,130.00

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto., Presidente del SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, para conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL

Jr. Sagrado Corazón de Jesús N 620 – Chota Teléfax (076) 35-1655-

Sitio web: www.gsrchota.gob.pe

Email: gerencia@gsrch.gob.pe